



taciones ganaderas y de bienestar de los animales. En definitiva, lograr la sostenibilidad de las explotaciones, la permanencia de la actividad agraria, generando o manteniendo puestos de trabajo, y por tanto, mantener la población en el medio rural y preservar el medio ambiente.

La relación de beneficiarios se encuentra publicada en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, cuya dirección es:

www.juntaex.es/con03/Notificaciones

Mérida, 28 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

• • •

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2018 sobre notificación por publicación de resolución de pago de la ayuda, resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro y resolución de pérdida del derecho a la percepción de la ayuda, en el procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en la Orden de 7 de noviembre de 2016 conforme al Decreto 129/2016, de 2 de agosto.
(2018082069)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación a los interesados de resolución de pago de la ayuda (anexo I), resolución de pago parcial de la ayuda y resolución de declaración de pérdida parcial de derecho al cobro (anexo II) y resolución de pérdida del derecho a la percepción de la ayuda (anexo III), en el procedimiento de ayudas convocadas por Orden de 7 de noviembre de 2016 por la que se convocan ayudas para el desarrollo



sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2017-2019.

En cada anexo del presente anuncio se recoge la relación de interesados, con alusión al NIF y número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo para consultar el estado de los expedientes. En el caso de los anexos I y II se trata de un primer lote correspondiente a la anualidad 2018, por lo que sucesivamente se publicarán otras relaciones de expedientes.

Los interesados listados en los anexos I, II y III podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación correspondiente, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá también interponer, conforme a lo previsto en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. No obstante, si ha interpuesto recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 3 de diciembre de 2018. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

**ANEXO I**

LISTADO DE INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE PAGO DE LA AYUDA, EN BASE A LA ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE EN EL PERÍODO 2017-2019

EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS16/0011	006970289R
ADS16/0026	026181120J
ADS16/0115	028941718J
ADS16/0117	007001098J
ADS16/0120	028951410E
ADS16/0203	002070098Y
ADS16/0213	009154883D
ADS16/0224	079306811M
ADS16/0228	B84030873
ADS16/0232	006733254G
ADS16/0244	076004488E



EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS16/0258	011692942H
ADS16/0283	008846457J
ADS16/0316	008674211Z
ADS16/0317	B10363745
ADS16/0326	007017046E
ADS16/0327	031690240N
ADS16/0334	B10127488
ADS16/0336	B10373108
ADS16/0358	E86636008
ADS16/0361	J10216992
ADS16/0363	033983337D
ADS16/0366	B06017503
ADS16/0371	B05208871
ADS16/0372	006735701J
ADS16/0392	P1006300F



EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS16/0395	B05033204
ADS16/0398	008342604K
ADS16/0410	008743853N
ADS16/0411	009167289H
ADS16/0412	076247680N
ADS16/0414	V06321392
ADS16/0420	B81157752
ADS16/0421	008881895P
ADS16/0422	080045713D
ADS16/0432	009186785X
ADS16/0444	050841743J
ADS16/0469	079262156Q
ADS16/0470	B80562879
ADS16/0474	J06590012
ADS16/0484	B84216837



EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS16/0496	B84216852
ADS16/0504	P1011300I
ADS16/0523	008412583V
ADS16/0525	008800091S
ADS16/0527	E10392439
ADS16/0539	B81623274
ADS16/0543	050270811X
ADS16/0557	002649581G
ADS16/0588	006822469W
ADS16/0589	001120540A
ADS16/0590	051443055J

**ANEXO II**

LISTADO DE INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE PAGO PARCIAL DE LA AYUDA Y RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE PÉRDIDA PARCIAL DE DERECHO AL COBRO, EN BASE A ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE EN EL PERÍODO 2017-2019

EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS16/0113	076049411A
ADS16/0202	J10236131
ADS16/0278	006968707Y
ADS16/0351	006928858Q
ADS16/0357	004202738V
ADS16/0379	P0601400E
ADS16/0445	076170461G
ADS16/0448	J82797069
ADS16/0450	B06416457
ADS16/0457	008881884C
ADS16/0489	079307418Z
ADS16/0534	006942130V
ADS16/0600	E06645188

**ANEXO III**

LISTADO DE INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE LA AYUDA, EN BASE A LA ORDEN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE EN EL PERÍODO 2017-2019

EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS16/0015	053617863X
ADS16/0463	006960032W